

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Barbate, provincia de Cádiz. (PP. 949/2016).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: «Implantación de actividad Eco-turística en la Finca La Carrasca», promovido por El Molinillo de Barbate, S.A., en el término municipal de Barbate, provincia de Cádiz.

(Expte. AAU/CA/017/15).

Para llevar a cabo este proyecto, será necesario la ocupación de las siguientes Vías Pecuarias:

Ocupación de vías pecuarias.

Término municipal: Barbate.

Vías Pecuarias:

- Cordel del Pozo de la Morilla y Pilar de Manzanetes.
- Vereda del Cantador.
- Cordel del Pozo del Piojo.
- Abrevadero de Manzanete.

Superficie de ocupación: 1.607,85 metros cuadrados.

Con destino a: Ocupación subterránea.

Tasa de ocupación: 7,836844 euros por metro cuadrado y año.

Canon resultante: 12.600,47 euros al año.

Período de ocupación: Diez (10) años.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 25 de abril de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.